

Nueva Era, Año VII, Nº 267

Florencio Varela, 28 de Febrero de 1947

Instituto: Estudio Iniciales

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en
escala: estudio de experiencias sociales en
espacios culturales y políticos en la región
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(28 de Febrero de 1947) En *Nueva Era*, 7(267). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ
<https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

Suspendióse la convocatoria a elecciones municipales

La resolución sorpresiva fué dictada en acuerdo de ministros y está fundada en impedimentos de hecho

EL DECRETO DEL P. E. BONAERENSE CONFIRMO LOS RUMORES CIRCULANTES SOBRE SUSPENSIÓN DE LOS COMICIOS CONVOCADOS PARA EL 30 DE MARZO

El decreto del P. E. está concebido en los siguientes términos:
 "Vistas las presentes actuaciones, lo informado por el señor presidente de la H. Junta Electoral y lo dictaminado por la Asesoría de Gobierno, considerando:
 "Que este Poder Ejecutivo, movido por el propósito fundamental de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la Provincia sobre el régimen municipal, a los compromisos contraídos con el pueblo que lo eligiera y a los principios que informan su conducta en el desenvolvimiento de su función política, convocó al electorado de la Provincia para elegir sus autoridades municipales el día 30 de marzo del corriente año mediante los decretos números 12.571 y 15.621, de 13 de noviembre y 26 de diciembre de 1946;
 "Que a requerimiento de este Poder Ejecutivo, el señor presidente de la H. Junta Electoral ha puntualizado los inconvenientes, omisiones o demoras de que adolecen las múltiples tareas prelectorales, las que se refieren a:
 "a) Falta de padrones correspondientes a 42 partidos de la Provincia, integrantes de las secciones electorales de Tercera, Quinta, Sexta y Séptima, demora que tiene su principal origen en el hecho fortuito de haberse incendiado uno de los talleres encargados de su confección.
 "b) Falta de las fichas de inhabilitados correspondientes a la Policía Federal, Ejército, Armada y Aviación Militar, sin poderse calcular el plazo exacto en que esas listas lleguen a conocimiento de la H. Junta Electoral, debido a la falta en que se ha producido el llamado a las filas de los ciudadanos que deben prestar el servicio militar obligatorio, impidiendo en consecuencia realizar la tarea que prescribe el artículo 26, inc. b) de la Ley 5.109.
 "c) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley Nacional sobre formación del Registro Electoral, de aplicación subsidiaria en la Provincia que establece un periodo de 40 días para la depuración de los padrones en virtud de que dicho periodo debe vencer el día 10 de marzo próximo.
 "d) Imposibilidad material de formar en el término legal de la lista definitiva de autoridades comiciales, que alcanza a 15.000 ciudadanos calificados, y en las condiciones que exige la nueva ley electoral en sus Arts. 46 y 47.
 "e) Imposibilidad de publicar dichas listas con anticipación de 15 días al acto electoral, y de hacer conocer los nombramientos a las autoridades designadas con anticipación de 20 días, plazos estos que señalan expresamente los artículos 54 y 47 de la ley, respectivamente.
 "f) Demora en la impresión de los padrones de extranjeros de cada distrito electoral.
 "g) Falta de los datos que permitan indicar la ubicación definitiva de los locales donde funcionarán las mesas receptoras de votos, que debe darse a conocer 30 días antes de los comicios.
 "h) Imposibilidad de designar las nuevas mesas que deben instalarse por el crecimiento de los padrones electorales.
 "Que la inobservancia estricta de los preceptos legales importaría, como lo expresa la Asesoría de Gobierno el incumplimiento de terminantes disposiciones y, por ende, viciaría el acto electoral de insanable nulidad.
 "Que las dificultades señaladas importan una verdadera imposibilidad material para la realización del acto electoral en la fecha establecida por el decreto número 12.571.
 "Que, por otra parte, no obstante que el Art. 181 de la Constitución de la Provincia establece que las autoridades municipales serán elegidas simultáneamente con los senadores y diputados, el Poder Ejecutivo al dictar el decreto de convocatoria se inspiró más que en ese requisito constitucional en otros principios igualmente fundamentales de la Constitución que le imponían la obligación de dar al pueblo la oportunidad de retornar a la plenitud del gobierno comunal.
 "Que la convocatoria obedeció asimismo a una expresión de voluntad unánime de la H. Legislatura en el sentido de constituir las autoridades comunales el día 19 de mayo, según lo establece la ley 4687 Orgánica de Municipalidades en su Art. 3º.
 "Que el Poder Ejecutivo tiene conocimiento de las demandas de inconstitucionalidad del decreto de convocatoria y reconoce, como lo han señalado distintos voceros de la opinión pública que la resolución afirmativa de esas demandas acarrearía graves males, sobre todo si conocido el veredicto de las urnas esta contingencia pudiera proyectar la más leve sombra de duda sobre la sagrada ejecutoria que los comicios han de representar para el destino de la Provincia.
 El Poder Ejecutivo, en acuerdo general de ministros, decreta:
 Artículo 1º — Suspéndese la convocatoria de elecciones municipales fijada para el día 30 de marzo del cte. año; por los decretos números 12.571 y 15.621, de 13 de noviembre y 26 de diciembre de 1946, respectivamente.
 Art. 2º — Comuníquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

CONFIRMO LOS RUMORES CIRCULANTES SOBRE SUSPENSIÓN DE LOS COMICIOS CONVOCADOS PARA EL 30 DE MARZO

El decreto del P. E. está concebido en los siguientes términos:
 "Vistas las presentes actuaciones, lo informado por el señor presidente de la H. Junta Electoral y lo dictaminado por la Asesoría de Gobierno, considerando:
 "Que este Poder Ejecutivo, movido por el propósito fundamental de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la Provincia sobre el régimen municipal, a los compromisos contraídos con el pueblo que lo eligiera y a los principios que informan su conducta en el desenvolvimiento de su función política, convocó al electorado de la Provincia para elegir sus autoridades municipales el día 30 de marzo del corriente año mediante los decretos números 12.571 y 15.621, de 13 de noviembre y 26 de diciembre de 1946;
 "Que a requerimiento de este Poder Ejecutivo, el señor presidente de la H. Junta Electoral ha puntualizado los inconvenientes, omisiones o demoras de que adolecen las múltiples tareas prelectorales, las que se refieren a:
 "a) Falta de padrones correspondientes a 42 partidos de la Provincia, integrantes de las secciones electorales de Tercera, Quinta, Sexta y Séptima, demora que tiene su principal origen en el hecho fortuito de haberse incendiado uno de los talleres encargados de su confección.
 "b) Falta de las fichas de inhabilitados correspondientes a la Policía Federal, Ejército, Armada y Aviación Militar, sin poderse calcular el plazo exacto en que esas listas lleguen a conocimiento de la H. Junta Electoral, debido a la falta en que se ha producido el llamado a las filas de los ciudadanos que deben prestar el servicio militar obligatorio, impidiendo en consecuencia realizar la tarea que prescribe el artículo 26, inc. b) de la Ley 5.109.
 "c) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley Nacional sobre formación del Registro Electoral, de aplicación subsidiaria en la Provincia que establece un periodo de 40 días para la depuración de los padrones en virtud de que dicho periodo debe vencer el día 10 de marzo próximo.
 "d) Imposibilidad material de formar en el término legal de la lista definitiva de autoridades comiciales, que alcanza a 15.000 ciudadanos calificados, y en las condiciones que exige la nueva ley electoral en sus Arts. 46 y 47.
 "e) Imposibilidad de publicar dichas listas con anticipación de 15 días al acto electoral, y de hacer conocer los nombramientos a las autoridades designadas con anticipación de 20 días, plazos estos que señalan expresamente los artículos 54 y 47 de la ley, respectivamente.
 "f) Demora en la impresión de los padrones de extranjeros de cada distrito electoral.
 "g) Falta de los datos que permitan indicar la ubicación definitiva de los locales donde funcionarán las mesas receptoras de votos, que debe darse a conocer 30 días antes de los comicios.
 "h) Imposibilidad de designar las nuevas mesas que deben instalarse por el crecimiento de los padrones electorales.
 "Que la inobservancia estricta de los preceptos legales importaría, como lo expresa la Asesoría de Gobierno el incumplimiento de terminantes disposiciones y, por ende, viciaría el acto electoral de insanable nulidad.
 "Que las dificultades señaladas importan una verdadera imposibilidad material para la realización del acto electoral en la fecha establecida por el decreto número 12.571.
 "Que, por otra parte, no obstante que el Art. 181 de la Constitución de la Provincia establece que las autoridades municipales serán elegidas simultáneamente con los senadores y diputados, el Poder Ejecutivo al dictar el decreto de convocatoria se inspiró más que en ese requisito constitucional en otros principios igualmente fundamentales de la Constitución que le imponían la obligación de dar al pueblo la oportunidad de retornar a la plenitud del gobierno comunal.
 "Que la convocatoria obedeció asimismo a una expresión de voluntad unánime de la H. Legislatura en el sentido de constituir las autoridades comunales el día 19 de mayo, según lo establece la ley 4687 Orgánica de Municipalidades en su Art. 3º.
 "Que el Poder Ejecutivo tiene conocimiento de las demandas de inconstitucionalidad del decreto de convocatoria y reconoce, como lo han señalado distintos voceros de la opinión pública que la resolución afirmativa de esas demandas acarrearía graves males, sobre todo si conocido el veredicto de las urnas esta contingencia pudiera proyectar la más leve sombra de duda sobre la sagrada ejecutoria que los comicios han de representar para el destino de la Provincia.
 El Poder Ejecutivo, en acuerdo general de ministros, decreta:
 Artículo 1º — Suspéndese la convocatoria de elecciones municipales fijada para el día 30 de marzo del cte. año; por los decretos números 12.571 y 15.621, de 13 de noviembre y 26 de diciembre de 1946, respectivamente.
 Art. 2º — Comuníquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

NUEVA ERA

LOS ERRORES ABREN SURCOS PROFUNDOS... POR ELLOS ES MAS VIABLE EL CAMINO HACIA LA VERDAD.

Franqueo Pagado
 Concesión N° 481.
 Tarifa Reducida
 Conc. N° 1264

AÑO VII.

D. y Ad. Humberto 1º 28 Subs. Men. § 0.50
 APARECE TODOS LOS VIERNES

F. VARELA, 28 DE FEBRERO DE 1947

Reg. de la Prop. Intelectual N° 233.494
 Tiene editor responsable

N° 267

Consagróse la lista de candidatos que habría de sostener la U. C. Radical varelense en los comicios municipales recientemente suspendidos

FUE UNGIDO CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL EL Dr. ALFREDO R. SCROCCHI

Integran la nómina de candidatos valores partidarios con capacitación suficiente para el ejercicio de las funciones comunales



Dr. ALFREDO R. SCROCCHI
 Candidato a Intendente Municipal del Radicalismo Varelense.

En la elección interna del radicalismo varelense, realizada el domingo 16 del corriente, consagróse la lista de candidatos que éste organismo partidario sostendrá en los comicios municipales convocados para el domingo 30 de marzo próximo, y que por reciente decreto gubernativo han sido suspendidos.
 La nómina de candidatos a

Concejales Municipales es una expresión de valores partidarios nuevos, en lo que respecta a antecedentes en el ejercicio de las funciones públicas, pues, en el análisis individual a que concitan los nombres proclamados por el veredicto de los afiliados del radicalismo local, reúnen todos ellos una trayectoria política incuestionable, a la que es dable unir la reconfortante perspectiva que traduce la probada capacitación de todos ellos para sentarse en las bancas del Concejo Deliberante.

Obvio resulta destacar el perfil del candidato elegido para sostenerlo en el puesto de Intendente Municipal, y que ocupa el primer término de la lista proclamada, porque el Dr. Alfredo R. Scrocchi posee ya, siendo un hombre joven, todos los méritos partidistas y la indispensable capacidad intelectual que los pueblos inquietos reclaman a los funcionarios públicos. Solo podríamos agregar que se trata de un hijo de este pueblo, que lo, vió nacer y graduarse luego en abogacía, sin

declinar jamás en sus íntimas convicciones políticas, demostrando ser un ciudadano comprensivo, tolerante e inteligente, y cuyo fervor democrático le ha granjeado las cuantiosas simpatías de que goza entre la juventud varelense.

Igual apreciación cabe para estimar individualmente la joven figura del Dr. Antonio P. Bengochea, que integra la lista de candidatos a concejales municipales, porque también es hijo de este pueblo y en su medio lugareño conquistó ya, conjuntamente con su título de abogado, la estimación de los vecinos que saben establecer con precisión donde reside un hombre de concepto serio e intergiversable en la vida pública y privada.

Son éstos, dos valores jóvenes que el radicalismo exalta a la candidatura de dos cargos honoríficos pero de indudable responsabilidad, lo que importa una distinción, que, nada ni nadie, en estos momentos de la tambaleante política lugareña, se atrevería a musitar la más leve apreciación contraria a la fe que sus correligionarios han puesto al exaltarlos a esas candidaturas.

Con estas dos jóvenes figuras, corre paralelo el bien ganado prestigio de don Mario Pizzorno, otro candidato de la lista radical, que ya dió pruebas concluyentes en el Cuerpo Deliberativo de su rectitud y de su orientación insobornable en cuanto a la apreciación de los problemas que afectan al municipio, en cuyo planteo y soluciones su posición primigenia de vecino laborioso está muy por encima del rótulo partidario. Y del resto de la lista de candidatos a concejales, que integran los señores, Federico Devincenzi, Telésforo Muñoz, Francisco Bracuto, Juan Bolassell Basté y Rogelio Dans Rey, resulta redundancia comentarista el destacar la respectiva posición partidaria de cada uno, como asimismo, sus innegables condiciones para sentarse en las bancas del H. C. Deliberante y realizar desde ellas una labor constructiva y eficiente, tal cual lo reclama la hora y los cuantiosos problemas que abarca la medulosa plataforma electoral del radicalismo varelense.

Es sin lugar a dudas — y convocar nuevamente a los electorales propios filas adversarias —, que



Dr. ANTONIO P. BENGOCHEA. Candidato a Concejales Municipal de la Unión Cívica Radical local

esta lista de candidatos del radicalismo local reúne una nómina homogénea de figuras sindicadas como capaces para el ejercicio de las funciones comunales, y de cuya labor, sin entrar a discriminar la perspectiva de triunfo o derrota electoral, todo induce a esperar frutos profucos en el desempeño de los mandatos que el pueblo les confiera, cuando el actual gobierno bonaerense decida convocar nuevamente a los electorales comunales.

Dr. SALVADOR SALLARES
MEDICO CIRUJANO
HUMBERTO 1º 163 - U. T. 0035
F. VARELA

Dr. PEDRO R. ALBERTI
MEDICO CIRUJANO
AV. S. MARTIN 363 - U. T. 0203
F. VARELA

Dr. S. SALLARES DILLON
Méd. del H. Clínicas
Atiende Martes y Jueves
de 14 a 17 horas
ENFERMEDADES INTERNAS

Dr. CESAR E. SALLARES
Del servicio de Niños del
Hospital Clínicas
Atiende Lunes y Viernes
UNICAMENTE NIÑOS

HUMBERTO 1º 163 U. T. 0035 - F. VARELA

Dr. HECTOR J. NIÑO
MEDICO CIRUJANO

DEL HOSPITAL "LUIA C. DE GANDULFO"
RAYOS X - DIATERMIA - ULTRA VIOLETA
Consultas de 14 a 18 horas

Bm. MITRE 285 U. T. 0323 - F. VARELA

Dr. LIBIO A. MANDIROLA
MEDICO CIRUJANO

Del Hospital "Luisa C. de Gandulfo"
Horas de Consultas: De 15 a 19 horas.

Bm. MITRE 65 U. T. 0210 - F. VARELA

Dr. CARLOS MARIA CABELLO
DENTISTA

DE LA ASISTENCIA PUBLICA DE BUENOS AIRES
ENTRE RIOS 672 - U. T. 37-4926 - F. VARELA

Dr. SANTIAGO MANDIROLA
DENTISTA

CONSULTAS: todos los días de 15 a 20 horas

Bm. MITRE 65 F. VARELA

Dr. AMADOR L. ROSSELLI
DENTISTA

Atiende todas las MAÑANAS de 9 a 12 hs.

De TARDE: solamente los LUNES, MIERCOLES y VIERNES
de 15 a 19 horas.

SAN MARTIN y Bm. MITRE - F. VARELA

Farmacia LORENZELLI

ANGELA V. LORENZELLI
Química Farmacéutica

MONTEAGUDO 201 esquina Bm. MITRE
U. T. 0034 - FLORENCIO VARELA

**FARMACIA Y DROGUERIA
"DEL PUEBLO"**

JUAN A. CASCARDO e IVAN F. A. CASCARDI
Químicos Farmacéuticos
SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE

Haga sus pedidos telefónicos a VARELA 0007

HUMBERTO 1º esq. MONTEAGUDO F. VARELA

TOMASA GONZALEZ
PARTERA

Se reciben pensionistas

HUMBERTO 1º 173 - U. T. 0236
F. Varela

**LUCINDA HEREDIA
DE RODRIGUEZ**
PARTERA

PARTERA

Bm. Mitre 258 - U. T. 0217
Florencio Varela

DEVINCENZI Y FERNANDEZ

REMATES - TASACIONES - HIPOTECAS
Y VENTAS PARTICULARES

Bm. MITRE 208
U. T. (205) 0036
FLORENCIO VARELA

LA PLATA
U. T. Rocha 4743
CALLE 48 - Nº 934

MANUEL R. MURAS

MARTILLERO PUBLICO
- BALANCEADOR Y TASADOR -

LAVALLE 140 U. T. 0101 F. VARELA

La Actualidad en Broma
Por ALBERTO PIDEMUNT

UNA QUE SE QUEJA—

Una señorita linda y cuarentona que empieza a cansarse de ser solterona, viendo en un paseo tanto hombre (buen mozo, y que de cien de ellos sólo uno es esposo, a una amiga suya que también (espera y esperando siempre se queda soltera, con mucho de encono y algo de ironía,

mientras se paseaban esto le decía:
—¡Qué tipos los tipos que, por (no clavarse, ni siquiera en broma hablan de casarse!

SALPICON—

El gobierno nacional compró los ferrocarriles por un monto que en total asciende a miles de miles. Y ahora cabe preguntarse al presidente Perón, Si a los vagos quiere echar

Tambien de Actualidad

QUE VA EN SERIO PERO HAY QUE TOMARLO EN BROMA

Recientemente —está fresquito— el Presidente de la República la emprendió en su discurso contra el comunismo. Repetir sus admoniciones sería incurrir en redundancia sobre lo que toda la opinión pública ya conoce. Pero, ocurre que, a pocas horas de la admonición presidencial, nuestro canceler, Dr. Bramuglia, le envía una felicitación a Stalin con motivo de cumplirse un aniversario más de la constitución del ejército rojo en la Unión Soviética...

Si esto no es una cosa seria, que se asemeja a una broma de carnaval... ¡Que baje Dios del cielo y nos diga del pecado nuestro!... por humoristas mal intencionados.

PEDRO T. GIRON

Compra y Venta de propiedades
Poseo casas, terrenos, y casas quintas en diversos radios del pueblo para la venta
Informes:

BELGRANO 563 - F. VARELA

3 LOTES DE TERENO EN VILLA VATTEONE

Ubicados a 5 cuadras de la Estación F. Varela

SE VENDEN

Juntos o separados. — Facilidades de pago.

Informes: LAVALLE 148

Localidad

de crisis y ataques, mercenaria gente cuida su caiv... (r.c)

o cualquier paciente también mercenario que espera con mimos heredar (su plata

y no ve el momento que estire la pata Yo no sé qué aguardan para ir al (altar,

y tener su esposa, y formar su hogar. El hombre casado siempre está (mejor,

Su mujer lo cuida con mimo y amor, y cuando él se muere, la pobre (se queda

llena de congoja y con la moneda.

SALPICON—

El gobierno nacional compró los ferrocarriles por un monto que en total asciende a miles de miles.

Y ahora cabe preguntarse al presidente Perón, Si a los vagos quiere echar

que cobran sin trabajar, ¿qué hará con tanto VAGON?

Quieren la leche aumentar. Si lo llegan a lograr, se colmará la medida y alguien se va a levantar lo mismo que leche hervida.

Como hacen de cigarrillos un abundante consumo, nuestras mujeres modernas suelen tener muchos HUMOS.

—No hay jabón, vino ni se. (mola

y no hay aceite otra vez. —¿Qué hay, entonces, despensero en su despensa?

—Escasez!

Al judío patrimonio la violencia lo quebranta, y ocurre así en Tierra Santa que hay un lio del demonio.

Muele, muele, molinero, ya que has vuelto a trabajar; muele, y moliendo ligero, no nos vuelvas a amolar.

Derechos Reserv. Rep. Prohibida

Dr. ALBERTO J. BARZI
ABOGADO

ALBERTO R. BARZI

Estudio: U. T. 38 - 2185
URUGUAY 440 ESCRIBANO ENTRE RIOS 121
U. T. 38-9617 y 9574 Procurador Matriculado Particular:

ANTONIO P. BENGOCHEA PELENTO
ABOGADO

Apoderado del Banco de la Pvcia. de Bs. Aires
FLORENCIO VARELA CAPITAL FEDERAL
V. Sársfield 59 - U. T. 0221 (20) Uruguay 790
Martes y Jueves de 19.30 a 21.30. Martes y Jueves de 15 a 17 hs.
Sábados y Domingo de 9 a 11 hs.

ALFREDO R. SCROCCHI
ABOGADO

En FLORENCIO VARELA En LA PLATA:
España 28 - U. T. 0039 (205) 48 - 874 (Escritorio 53)
Todos los días hábiles de Lunes, Miércoles y Viernes,
9 a 12 y de 19 a 21 hs. de 13 a 17 horas.

JORGE A. DREYER

ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL
REGISTRO DE CONTRATOS N 2

N. BOCCUZZI 141 - U. T. 0336 - F. VARELA

JOSE M. MASTRONARDI

ESCRIBANO PUBLICO - Registro Nº 1

CORRIENTES 168 F. VARELA

MARIANO L. CABRAL

Escribano público

Oficina: Av. SAN MARTIN 733
U. T. 0401 - F. VARELA

PEDRO C. OLIVA

Terrenos bien ubicados, al contado y en 120 mensualidades.

En venta particular
L. N. ALEM 398 - F. VARELA

Clases de Piano — Violin — Guitarra — Solfeo — Armonía y Perfeccionamiento.

CONSERVATORIO WILLIAMS

Abierta la matrícula todo el año
Director: Alberto Williams
Sub-Dir. Esther Salas de Sanz

BOCCUZZI 170 - Fcio. Varela

Julio O. Porfirí

Perito Mercantil

ESPECIALIZADO EN OP.
IMPUESTO A LOS
REDITOS.

Santa Fe 238 - Fcio. Varela

Devincenzi y Fernandez

REMATAREMOS

El Domingo 2 de Marzo de 1947

A LAS 16 HORAS — SOBRE LOS MISMOS
12 LOTES INMEJORABLEMENTE UBICADOS.
EN ARISTOBULO DEL VALLE Y ALBERDI (5 Lts.);
SOBRE JUAN DE LA CRUZ CONTRERAS (2 Lts.); y
con frente hacia 25 DE MAYO
TODOS CON PAVIMENTO LISO
EN 120 MENSUALIDADES — SIN INTERES
BASE \$ 5.00 LA MENSUALIDAD

Igualmente el Domingo Próximo

A LAS 17 Hs. — EN V. SARFIELD 155 al 159
Hermosa Casa Quinta
AMPLIAMENTE EDIFICADA SOBRE TERRENO DE
25.98 mts. DE FRENTE por 65 mts. de FONDO.
BASE \$ 16.000 m/n. — 50 % AL CONTADO.
El resto en hipoteca a 2 años de plazo con interés del 6 o/o

FINCA ESTILO CHALET

A LAS 17.30 Hs. — EN PASTEUR
UBICADA SOBRE 4 LOTES EN UNA SUPERFICIE DE
1.600 vrs. 2.
BASE \$ 18.500 m/n. — 2/3 parte al contado
El resto en hipoteca con interés del 6 o/o a 2 años de plazo.

Expléndida Fracción de 7.200 Vrs. cuadradas

CON FRENTE SOBRE LA CALLE ALBERDI y a 4 cuadras de la ESTACION DEL F. C. S.
BASE \$ 1.50 la vr2 (76 decímetros)
50 o/o al contado — 50 o/o a 1 ó 2 años de PLAZO.
Imp. municipales, Cont. Territ. y Pavimentos al día de la posesión.
Informes en nuestras OFICINAS.

Desde el plato sencillo **Hasta** el más difícil
Presenta el RESTAURANT **"El Arte Culinario"**
EXQUISITOS MANJARES BIEN SERVIDO
PROPIOS DE UN GUSTO
ES UNICO!... en su especialidad
El colaborador de una mesa BIEN PUESTA
MONTEAGUDO 272 U. T. 0420 - F. VARELA

Cosas del plan

El ritmo todo cambiamos ya que ganitas tenemos de salir de lo habitual; ¡quede el soneto en receso que eso y mucho más que eso merece el plan quinquenal!

En nuevos tonos decimos cosas viejas, y lo hacemos con soltura sin igual, que después, si no cumplimos, tranquilamente diremos: ¡Cosas del pian quinquenal!

La unión de los argentinos se decima en tonos finos mas, quien no crea en sus mitos soio es llamado "¡maidito!" ¡Cosas del pian quinquenal!

Que los norteamericanos son unos grandes marranos es, en alguien, dicho usual; pero hoy los trae como guía y en sus virtudes confía ¡Cosas del pian quinquenal!

Buscando que apoyo halle se hace un gran acto en la calle que se titula "gremial", y apoyo dan, grupos varios, asaltando a los diarios... ¡Cosas del pian quinquenal!

Que siendo así estrépitosas cosas, toda la gama darán del plan que es en su aspecto total quinquenal; y este avillejo final diga en este comentario, como "fin totalitario": ¡Cosas... del plan... quinquenal! SATELITE

LECHONES — CAPONES
CERDAS MADRES EN CRIA.
SE VENDEN
en la chacra "LA PILETA"
E. Unidos y J. Newbery
Fcio. Varela.

EDUARDO LANGARET
RELOJES
Limpieza y arreglo de máquinas de escribir
ARMAS EN GENERAL
Brown 130 - F. Varela

Dos muestras

De la poesía humorista que cultiva el poeta quinquenal "SATELITE", cuyo libro de versos está en preparación.

Disipando una duda...

Yo diría que un soneto por semana es super-producción que no conviene, pues a mayor trabajo, el verso tiene campo mayor para invadir la plana.

Que aquesta vocación, que clara emana del deseo de hacer algo que algo tiene nada bueno dará si —llueva o truene— brindar lo MAS a lo MEJOR le gana...

"Si llueva o truene"... si; duda insensata que un temporal de indecisión desata y de pasión por la esquivar me llena,

cuando ¡feliz de mí! la radio abordó y la duda disipa, en tono sordo, L. R. A. que, como siempre, TRUENA...

9/12/46.

SATELITE.

Manuel R. Muras

— Martillero Público —
LAVALLE 140 T. A. 0101 - F. VARELA

4 HERMOSAS PROPIEDADES

En "VILLA SANTA ROSA"
Todas con frente a la Avda. SARMIENTO

Remataré

El Domingo 16 de Marzo

A las 16 horas — Sobre las mismas
CON BASE DE \$ 9.500 y \$ 8.500 m/n.
50 o/o al contado — 50 o/o a 2 años de plazo
Informes y prospectos solicite en mis OFICINAS.

Colegio de la Immaculada Concepción

Lomas de Zamora
— INCORPORADO —
NORMAL — LICEO — PRIMARIO — ESCUELA
"FERNANDO FADER"
CURSOS DE DIBUJO COMERCIAL Y PUBLICITARIO
(Afiches — Avisos — Ilustraciones — etc.)
CONSERVATORIO NAC. "THIBAUD-PIAZZINI"
ALIANZA FRANCAISE — CULTURAL INGLESA
CORTE Y CONFECCION — LABORES
BOEDO 265 — T. A. (243) - 0147 - L. DE ZAMORA
A 2 cuadras de la Estación del F. C. Sud

Devincenzi y Fernandez

POSTERGASE
HASTA FECHA PROXIMA EL REMATE DE:
96 LOTES EN 120 MESES, SIN INTERES
EN "VILLA CIRIO"

Por inconvenientes surgidos a la Empresa de Pavimentación que no le permite entregar los pavimentos construídos para el domingo 9 de marzo próximo, cuya fecha habíase dispuesto para la subasta.

Informes: En nuestras oficinas, BmÉ MITRE 208
U. T. 0036 - F. Varela

Taller Mecánico

DE AUTOMOVILES Y MOTORES
— EN GENERAL —
TORNERIA MECANICA
PINTURA A DUCO
Porfirio J. Lambardi y Hnos.
Av. SAN MARTIN y N. BOCCUZZI — U. T. 0016
FLORENCIO VARELA

CONCESIONARIOS

AUTOMOVILES
"PREFECT"
CAMIONES



FURGONES COMERCIALES
"FORDSON"
TRACTORES

England

TALLERES DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES

SERVICIO EN TODAS MARCAS

MECANICA EN GENERAL - AJUSTES DE MOTORES - ELECTRICIDAD

CHAPA - PINTURA - TAPICERIA - CARROCERIAS

INSPECCION GRATUITA

TRABAJOS GARANTIDOS — REPUESTOS LEGITIMOS E IMPORTADOS
FACILIDADES DE PAGO EN CUOTAS MENSUALES
SERVICIOS DE ENGRASES Y APRETADA GENERAL DE CHASSIS.

MARIO BURGIO & Cia.

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Juan Vasquez y Alberdi U. T. 205 - Florencio Varela 0436
FRENTE A LA ESTACION F. VARELA DEL F. C. SUD.

S. A. Industrial y Comercial
Vda. de Spreafico
Sección Fabricación de
cartuchos de caza
U. T. 0132 - F. Varela

EMPRESA DE PINTURA
de Enrique Lando
EMPAPELADO - DECORA-
DO - LETRAS, y todo tra-
bajo perteneciente al ramo.
PIDA PRESUPUESTO
U. T. 0047 - Fco. Varela

EN NUESTRO TALLER
de Platería y Relojería
Hacemos rastras artísticas
BUTTI Y CONDE
Joyereros - Relojeros
Composturas - Anillos
Humberto 1º 40 - F. Varela

De la COSTA Y SEMILLÓN
¡De exquisito paladar!...
PIDALOS para probar:
VINERIA
CADABON
Bourel 301 - F. Varela

PELUQUERIA
"RICARDO"
Servicio exclusivo para
— Caballeros y Niños —
JUAN VASQUEZ 267
F. VARELA

CASA PEITI
Radios General Electric
Equipos completos de 6 vol-
tios para zonas rurales
Taller de reparaciones
SE ACUERDAN CREDITOS
Humberto 1º 136 - F. Varela

SUMAMENTE BARATO!...
Excesivamente económico!...
Puede usted vestirse bien y
a la moda
EL NUEVO
TALLER DE SASTRERIA
para hombres y señoras
— de —
NORBERTO MALLIATO
le brinda esa oportunidad.
VISITELO!... en
Calle MONTEAGUDO 327

Almacén "El Centro"
— de —

JOSE U. RIMOLDI
COMESTIBLES - BEBIDAS
Reperto a Domicilio
Monteagudo esq. Humberto 1º
U. T. 0136 - F. Varela

"EL RECREO"
— de —

ROQUE ANGAROLA
ALMACEN - FERRETERIA -
BAZAR y Despacho de BEBIDAS
Av. S. Martín y Humberto 1º
— REPARTO A DOMICILIO —
U. T. 0115 - F. VARELA

PRODUCTOS Y. P. F.
NAFTA, KEROSENE, AGRICOL
Y ACEITES.
Agente:
PEDRO F. BERNASCHINA
Bmé. Mitre 278 - U. T. 0351
FLORENCIO VARELA

Club Varela Juniors
LAS CELEBRACIONES CARNAVALESICAS RESULTA-
RON LUCIDAS

CONCURSO INFANTIL DE DISFRAZ Y FANTASIA

Respondiendo a la expectativa y al esfuerzo previo realizado por el numeroso núcleo de socios que concretó su valioso aporte individual en la construcción de la pista destinada a celebraciones al aire libre dentro de la sede social de la entidad, resultaron lucidas las reuniones sociales efectuadas durante las fiestas carnalescas, cuyos bailables, sin alcanzar a superar el nivel de concurrencia logrado en otros actos similares de no muy lejana data, tuvieron la adhesión familiar característica e invariable de todos los éxitos sociales conquistados dentro de la esfera de influencia de la vieja institución local.

Como se hace desde varios años a la fecha —lo que constituye un aspecto tradicional en las celebraciones de esta entidad—, el concurso infantil de disfraz y fantasía resultó la nota más simpática de todas estas reuniones recientes, pues, a las diversas presentaciones de niños concursantes, agregó el meritorio nivel de valorización apreciable alcanzado por el total de concurrentes, cuya paridad de probabilidades para optar al veredicto final de los jurados, determinó que éstos, una vez emitido su fallo, resolvieran hacer mención especial a todas las pre-

sentaciones en virtud de la forma primorosa que en conjunto reunían los atavíos de los niños que desfilaron el sábado 22 del corriente. Este día, previo un espectáculo animado por una paraja de clowns, realizóse el desfile de niños concursantes ante la vista de los jurados, cuyo fallo definitivo otorgó dos primeros premios a las niñas, Celia Forni y Leonor Calegari Costello, las que se presentaron impecablemente ataviadas de "Madame Pompadour" y "Dama Antigua", respectivamente. Además, obsequióse con un juguete a cada uno de los competidores.

MAÑANA HABRA BAILE DE DISFRAZ EXCLUSIVAMENTE

Culminando el éxito halagador obtenido en las recientes reuniones, la directiva organizadora ha dispuesto para mañana, a las 22, la celebración de un baile de disfraz exclusivamente.

A tal efecto, y con el propósito de cumplir esa determinación previa, estima a todos los concurrentes de esta reunión social de mañana, que lo hagan disfrazados aunque ello no significa imponer una exclusión para aquellos que desean asistir sin disfraz.

El Centro Comercial convoca a Asamblea Gral. Ordinaria

EL DOMINGO 9 DE MARZO A LAS 9 HORAS

Realizará un almuerzo criollo y familiar el mismo día en la sede del Club "Inst. Biológico Argentino"

Para el domingo 9 de marzo, a las 9 horas, la directiva del Centro Comercial de esta localidad, ha convocado a los asociados de la institución a efectos de realizar asamblea general ordinaria, en la que deberá tratarse el siguiente orden del día: Consideración del Balance y Memoria del ejercicio vencido, y elección parcial de la C. Directiva, la que anualmente se renueva por mitades con acuerdo a las disposiciones estatutarias.

Procediendo como se ha hecho hasta la fecha, desde la existencia de esta institución en nuestro medio local, la Comisión de Fiestas ha organizado la realización de un almuerzo criollo para ese mismo día, el que será servido en las dependencias de la sede social del Club "Instituto Biológico Argentino", a las 12 horas. Esta celebración anual, difiere en esta oportunidad de las demás efectuadas con idéntico motivo, en el

hecho de que ahora la fiesta se hace extensiva a las familias de socios e invitados. Vale decir, que, el Centro Comercial, estima con buen criterio la simpática presencia de las familias en sus fiestas aniversarios.

Los organizadores han dispuesto los detalles concernientes al mejor desarrollo de esta fiesta, rogando a los concurrentes asistir munidos de sus correspondientes cubiertos, en virtud de que, por la naturaleza de la celebración (almuerzo criollo), se tornaría excesivamente dificultoso hallar este detalle imprescindible en cada uno de los comensales.

VENDEMOS a 1 cd. de la estación F. Varela, con pavimento totalmente pago. Expléndida esquina de 1200 mts. cds., en conjunto o en lotes. Codeglia y Pérez Teuly, Sarmiento 299 - 5º P - Esqr. 511/13, U. T. 31 - 4479.

Vidrios - Cristales - Espejos
Taller de Marcos

JUAN L. PAGLIARA

Avda. San Martín 698 - U. T. 0441 - Florencio Varela

No busque fuera de la localidad

PARA VESTIR BIEN
PRUEBE UNA SOLA VEZ!... Y?...

MARINO será su sastre

SASTRERIA "MARINO" - Humberto 1º 16, F. Varela

"EL NUEVO RUMBO"

BICICLETERIA - de E. CAMILLI

Composturas - Venta de repuestos - Soldadura autógena
- Artículos afines de electricidad

Av. SARMIENTO 441

Fco. VARELA

Granja "EL FENIX"

M. PIZZORNO é Hijos

VARIEDAD DE ESPECIES SELECCIONADAS EN

Frutales, Forestales y de Ornato
para Parques y Jardines

VENTA DE MIEL

U. T. 0158

F. VARELA

Casa "SCROCCHI"

COCHERIA

SEPELIOS, CASAMIENTOS. - ELEMENTOS MODERNOS. -
ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS, ES ATENDIDA
DIRECTAMENTE POR SUS DUEÑOS. - LOS MEJORES SER-
VICIOS AL MAS BAJO PRECIO.

U. T. 0039

FLORENCIO VARELA

Sucursal en Quilmes:

C. PELLEGRINI 311

U. T. 1347

Quilmes

Casa "COPANS"

MUEBLES - TRAJES DE CONFECCION Y
MEDIDA - MERCADERIAS EN GENERAL

YA ESTA DEFINITIVAMENTE INSTALADA EN SU
LOCAL PROPIO, CALLE PRINGLES 42
U. T. 0006 - F. VARELA

Tapicero-Colchonero

Arreglo muebles tapizados en
cuero o telas. - Renovación y
confección colchones, sofás
camas, etc.

Acepto encargos para
adquirir cotines y lana

JUAN JENDRA

Dorrego 68 - F. Varela
Frente a la fábrica de tejidos

LECHERIA y HELADERIA

JUANCIN
— de —

JUAN A. SARDI

Leche pasteurizada - Man-
teca - Dulce de leche y
otros productos afines a la
industria lechera

Av. S. Martín y J. Newbery
F. Varela

FABRICA DE SODA

— DE —

GUILLERMO & MARTIN CALVI

Agentes de la Cerveza Representantes del Vino
QUILMES Y BILZ GARGANTINI

PRODUCTOS DE MARZORATI Y PONTIROLI

UNION TELEF. 0125

F. VARELA

Zapateria MAYUYO

EXPONE EN VIDRIERA SUS HERMOSOS MODELOS
DE ESTACION



MONTEAGUDO 200

U. T. 0036 - F. VARELA

Fabrica de Soda "PARA FAMILIAS"
Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUAN ALBARELLOS

Concesionario: CERVEZA PALERMO

U. T. 0117 - F. VARELA

GRAN DESPENSA "LA ESTRELLA DEL SUD"

— de —

CARLOS FURBATO

Ferretería y Bazar en general - Especialidad en artículos
comestibles - Conservas - Aceites - Vinos y licores.
Avda. SARMIENTO 198 - U. T. 0128 - F. VARELA
(Villa Susana)

Hace sesenta y cuatro años cuando se discutía en el seno del Congreso de la Nación, la Ley 1420, y en especial el artículo 8º de la misma, se produjo un extenso debate que tocó las cuestiones pedagógicas, sociales y constitucionales. La Cámara de Diputados del entonces contó con la contribución de hombres de valores tan ponderables y notorios como Demaria, Leguizamón como Cayena, Herrera, Rojas, La Rosa García, Argento, Achával Rodríguez, Civit, Gallo, Leguizamón (h.), Lugones, Navarro Viola, etc. Y en el seno de figuras tan prestigiosas como Del Valle, Camba, Barros, Nougués, Gómez, Baltoré, Ortiz y Dávila Febre. A su vez, no se podría omitir el recuerdo del Ministro de Justicia e Instrucción Pública Eduardo Wilde, que en un memorable discurso pronunciado en la Cámara de Diputados definió con insuperable profundidad, el rol de la Iglesia y la razón que sancionaban la supremacía de ninguno de ellos, sobre el otro. El doctor

Wilde definió el concepto de "enseñanza religiosa" con estas palabras: "No creo que el Ministro del Culto de una nación encargada de propagar la fe, ni de ser apóstol, ni de fundar una religión, ni de proteger un culto con detrimento de otros, ni de extenderse en materia religiosa más allá de lo que las leyes y la Constitución le permiten extenderse, ni de restringir aquello que la Constitución y las leyes no restringen". Por eso se decía que "el gobierno sometido a la creencia anterior al Estado, en su concepto moderado, y después de hacer la exégesis de las disposiciones constitucionales, terminaba afirmando que nuestra Carta Fundamental no consagra una religión de Estado, sino el mantenimiento de un culto det-

El histórico discurso del Ministro Wilde no sólo se re-rujo a rebatir a los opositores del artículo 8º, tal como quedó sancionado definitivamente, sino que también debió hacer la defensa de los principios de la gratitud y obligatoriedad, porque en 1883, también esos

ENSEÑANZA RELIGIOSA

conceptos se impugnaron, en aras de una presunta libertad de la familia, y también de los maestros y corporaciones. Respecto a lo primero, afirmábase que el Estado "ejerce un poder delegado por las familias y que no puede extralimitarse". "Si la familia necesita que los hijos trabajen en la casa, el Estado no puede obligarlos a salir de ella para ir a la escuela". Con relación a la "libertad" de los maestros y corporaciones, se afirmaba que "habiendo enseñanza oficial gratuita, se cerrarían las escuelas de los maestros que cobran". El argumento se condensaba en estas preguntas: "¿Quién pagará por instruirse cuando puede hacerlo gratuitamente? ¿No veis que atacáis la libertad de los que cobran? Hoy estas razones no pueden menos que despertar un gesto de displi-

Encuanto a lo segundo, se decía que "la enseñanza religiosa podrá ser dada en las escuelas públicas por los Ministros autorizados de los diferentes cultos a los niños de su respectiva comunión y antes o después de las horas de clase". Frente a un texto tan claro, ¿quién podría asegurar que la enseñanza de la religión está proscripta de las escuelas? Acaso la ley 1420 no autoriza a que se la imparta por los ministros del culto? Es claro que la ley expresa: "a los niños de su respectiva comunión", por que los hay de muchas —todas igualmente respetables—, que no pueden enseñarse en común, porque carecen de la uniformidad de la geometría o la geografía que en todas partes son iguales!

Desde que un decreto-ley del gobierno de facto, reimplantara la enseñanza confesional, en las escuelas oficiales, el tema ha vuelto a suscitarse como en 1883, y las razones de entonces podrían repetirse exactamente, por que no han variado los términos del asunto. Ahora el Congreso se dispone a sancionar las disposiciones del decreto, sin pararse mucho en las razones del caso. Hay una consigna, y esa consigna se ejecuta, más por razones de disciplina, que por unanimidad del discernimiento.

EL CRITERIO DE UN FRAILE DIPUTADO EN 1813

Retrocediendo hasta 1813 nos encontramos con el debate histórico, suscitado en el Congreso Constituyente sobre obligatoriedad de la enseñanza religiosa, que propugnaba el Dip. Zubiria. Su más ferviente opositor fué el fraile congresal R. P. Labaysse con éste argumento inquecuestionable: "Nadie más católico que yo; y no deseo prosélitos del cristianismo convertidos a la fuerza, porque esos serán mañana los que renegarán de una fe introducida a palos".

DE INTERES PARA LOS QUINTEROS: Junco para atar Esteras de junco. Ramas para tomates. Cañas "tacuara". Solicite precios: Avda. San Martín 698, F. Varela.

CASA CAMERIERE

Avda. SAN MARTIN 229 AL 41 — F. VARELA

Ha resuelto la incomodidad de las esperas molestas
Concediendo turno-horario para cada servicio solicitado

Prevía solicitud telefónica o pedido personal otorgamos hora diaria, cuyo turno, figurará en cartelera a la vista del público en nuestro salón, a los efectos de evitar equívocos entre los solicitantes.

LOS TURNOS SERAN RIGUROSAMENTE RESPETADOS

PIDALO A: U. T. 0250 - FLORENCIO VARELA

Sr. AUTOMOVILISTA

Cambie los Aros

AL MOTOR DE SU COCHE O CAMION

MATERIAL IMPORTADO:

TRABAJO GARANTIDO

Inspección gratuita

\$160 m/n.

Atendido por: IGNACIO GIL

Mario Burgio y Cía.

JUAN VASQUEZ esq. ALBERDI — U. T. 205 - 0436
FLORENCIO VARELA (Frente a la Estación)

Corralón de maderas y materiales de construcción

— DE —

ABEL L LOPEZ

DEPOSITO DE FORRAJES

- PINTURERIA
- FERRETERIA
- Y
- ELECTRICIDAD

Reparto a Domicilio

Ventaz por Mayor y menor

La cocina "ISTILART" Es la joya del hogar.

Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SANSFIELD
U. T. 0155 - F. VARELA



"Mi COCINA es ELECTRICA!"

Permite preparar fácilmente cualquier plato o postre. Es cómoda, económica, limpia... y de manejo sencillo.

Adquiera su cocina eléctrica en las Casas del ramo o en nuestra Exposición.



COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE LA PROV. DE Bs. AIRES Ltd.

PARA LA MESA DE SU CASA
TALLARINES
CAPELLETTIS

RAVIOLES

Cualquier cantidad — Cualquier variedad
PIDALOS CON 24 Hs. DE ANTICIPACION

Pizzería y Bar "VARELA"

MONTEAGUDO 127

U. T. 0024 - F. VARELA

"LA AVENIDA"

PANADERIA Y CONFITERIA

— de —

ALONSO & GONZALEZ

MASAS — POSTRES — FACTURAS — BOMBONES — CARAMELOS. — Se preparan bandejas para CASAMIENTOS y BAUTISMOS.

Avda. SAN MARTIN y V. SANSFIELD — U. T. 0227
FLORENCIO VARELA

Taller Mecánico de Autos y Camiones

— de —

PAULINO LANDO

AJUSTES — DINAMOS — ARRANQUES — INSTALACIONES — REPARACION Y CARGA DE BATERIAS — SOLDADURA AUTOGENA — NAFTA Y LUBRICANTES

Av. SARMIENTO 243 — U. T. 0047 - F. VARELA

En nuestros jardines

(Villa Susana)

Encontrará el obsequio galano y delicado.

RAMOS y CANASTAS ARTISTICAS PRESENTES FLOREALES.

Propios de las fiestas tradicionales de Familia, Cumplimentaciones sociales y Agasajos íntimos.

Llame a U. T. 0135, — VARELA —



Vielsa
FLORES

La Florería de su preferencia. Arte en el trabajo, categoría en su presentación y siempre nuestro servicio a domicilio en toda la República sin cargo alguno.

M. DE OCA 1385 • U. T. 21-1981
IRIARTE 2159 • U. T. 21-4005
JARDINES: SARMIENTO 800 - F. VARELA

Noticias Sociales

COMPROMISO

—El sábado 15 del corriente se formalizó el compromiso matrimonial de la señorita Elsa A. Contreras con el señor Humberto Raúl Tosu.

ENLACES

—Celebróse el sábado 15 del corriente la boda de la señorita Juana Vecchio con el señor Segundo A. Soria, siendo testigos en el acto legal los señores Emilio Belmonte y Enrique Romero. —Contrajeron enlace matrimonial el sábado último, la señorita Juana B. Capararo y el señor Juan L. Sosa, en cuya formalidad legal fueron testigos los señores Mariano L. Devincenzi y Manuel Coleiro.

—Consagróse ayer jueves 27 del corriente, la boda de la señorita Margarita A. Rodríguez Ramos con el señor Santiago F. Lizza, siendo firmado el testimonio legal por la señora Francisca R. de Scaroni y el señor Rodolfo E. Arcuri.

La ceremonia religiosa se celebrará mañana en el templo local en cuya bendición oficiarán en el carácter de madrina y padrino, respectivamente, la señora Luisa A. de Lizza y el señor Fernando Rodríguez Ramos.

—Mañana se realizará el matrimonio de la señorita María T. Guzzetti con el señor Mario P. Lozano de la Fuente, en cuya formalidad legal darán las firmas en testimonio los señores Miguel S. Ghigliano y Angel Guzzetti.

DEFUNCIONES

—En la ciudad de Mar del Plata, produjose el fallecimiento del conocido ex-vecino vareliense señor José P. Lucarno, cuyo infausto acontecimiento repercutió en nuestro medio local, en la esfera de sus amigos y relaciones.

El deceso de este ex-vecino local ocurrió el miércoles 19 del corriente en forma casi repentina, siendo trasladados sus restos mortales desde la ciudad balnearia, —donde se hallaba radicado con su familia—, hasta su pueblo natal, Almirante Brown, en cuya necrópolis realizóse el acto inhumatorio el jueves 20 del corriente.

Reciban sus familiares numerosas condolencias.

—El 23 del corriente falleció a la avanzada edad de 72 años la señorita Faustina Villa Abrial, perteneciente a una caracterizada familia vareliense, cuya radicación en nuestro medio es de antigua data.

Sus restos fueron inhumados en la necrópolis local, donde se exteriorizó el testimonio de pesar que su deceso provocara en el círculo de sus relaciones.

Nuestro pésame

—El martes último dejó de existir a la edad de 58 años la señora María Reynoso de Barragán, como consecuencia de una grave afección que hizo crisis rápidamente.

La extinta pertenecía a una conocida familia vastamente vinculada en la zona rural de nuestro pueblo. Sus restos mortales fueron inhumados en el cementerio local el miércoles 26 del corriente.

Nuestro pésame

MISA—
MAXIMA BENTANCOR DE VILLALBA — Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Marzo de 1946. Su esposo, hijos y demás familiares invitan a sus relaciones a la misa. In-Memorian, que por el eterno descanso de su alma, se oficiará en el templo local el día 7 de Marzo próximo, a las 9.

DE TURNO SABADO 1º. Y DOMINGO 2 DEL CTE.

Farmacia DEL PUEBLO.
— Calle Monteagudo esq. Humberto 1º — U. T. 7, Varela.

PARTERA

AMELIA IBARRA DE DIBAR
Atiende todos los días de 14 a 17 horas

EN QUILMES: calle 25 de Mayo N° 27 (a 4 cuadras circula el Omnibus "El Haloc")
CONSULTAS GRATIS
Líame a U. T. 1570 - Quilmes.

DR. JOSE VALLARINO

Cirujano dentista
Consultas: Martes, Jueves y Sábados de 15 a 19
Monteagudo 145 — F. Varela

Cine Palais

TARDE a las 17.30 - NOCHE a las 21

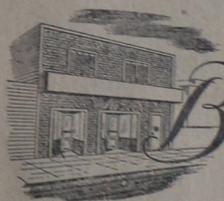
SABADO 1 Y DOMINGO 2:
—ACORRALADO — con Dick Powell.

MARTES 4:
—SU ADORABLE ENEMIGA — con John Wayne.

—EL JOROBADO DE NOTRE DAME. — con Charles Laughton.

JUEVES 6:
—TOROS Y BALAS — con Ramón Pereda.

—ASI SE QUIERE EN JALISCO — con Jorge Negrette y María E. Márquez.



Ofrece su gran surtido

Bazar Raquel

de JUAN PAMPIN & Cia.

ARTICULOS PARA REGALOS
CRISTALERIA — FANTASIAS — FLORES ARTIFICIALES — SANTERIA — MARCOS — PORTA RETRATOS — CUADROS
JUGUETERIA
Anexo: Clínica de Muñecas. - Artefactos ELECTRICOS.
Avda. JUAN VASQUEZ 59 — U. T. 0307 - F. VARELA

Anteojos para sol

Muy Modernos Desde \$ 2.95

ESPIRALES || FLIT
"BUDA" || "EL SOLDADITO"
MONTEAGUDO 3 (Frente a la Estación) - F. VARELA

Casa Gutani

GRANDES REBAJAS

Hasta FIN DE FEBRERO BLANCO — LENCERIA

SOMBREROS

TRAJES DE HOMBRE

TROPICAL \$ 120.

CAMISAS ZAPATILLAS SPORT
MANGA CORTA GOMA BLANCA
Y ANCHA DESDE \$ 500 MUY BARATA

OPORTUNIDAD:

MEDIAS de seda de señora ... \$ 1.30
de hombre, desde ... " 0.35
TOHALLAS TURCAS ... " 0.95

NO CONFUNDIR:

Monteagudo 169-73
U. T. 0046 - F. Varela

Casa Gutani

TRANSFORME EL CALENTADOR EN UNA MODERNA COCINA A GAS CON EL QUEMADOR



"EL PORTENO"

CASA DE GOTTARDO

Solicite una demostración
Av. SAN MARTIN 343-345 Florencio Varela

NO PAGUE MAS DE LO QUE VALE!... MIENTRAS TODOS AUMENTAN

Nosotros Rebajamos

TRAJES para hombres, desde \$ 49.—
SOMBREROS, finos, desde " 12.—
CAMISAS, desde \$ 3.90 hasta " 25 —
SACOS PORT. última moda " 14 90

Tienda "EL MORENITO"

MONTEAGUDO 1 U. T. 0233 - F. VARELA

Sandwiches

Por mayor y menor "LA MOLINERA" se fabrican en:

A \$ 3.00, 4.00, 5.00 y \$ 6.00 el 100 PREPARAMOS

BANDEJAS especiales para VIAJES
Por docenas y por cientos

MONTEAGUDO 189 U. T. 0154 - F. VARELA

"La Nueva Italiana"

PANADERIA Y PASTELERIA

— de —

MANUEL FERNANDEZ
Especialidad: GALLETA MARINERA y MALTA
— Bombones — Caramelos — Chocolates —
MONTEAGUDO esq. SAN JUAN F. VARELA

CIENTO ONCE

CIGARRERIA — LOTERIA — LIBRERIA
15905 CON \$ 15.000 — SEGUNDO PREMIO
CAJA DE AHORROS DE LA PROVINCIA

Artículos para Colegiales

— VENTA DE REVISTAS —
MONTEAGUDO 111 F. VARELA

ESTACION DE SERVICIO PERMANENTE Y. P. F. DE JULIO F. CASTRO

Avda. SAN MARTIN esq. Bm. MITRE U. T. 0140 — F. VARELA

Lavado — Engrase — Accesorios — Lustrado de coches — Venta de Productos Y. P. F.

Representante exclusivo en la zona de BATERIAS "WILLIARD"

Atención Automovilistas!: VULCANIZAMOS CAMARAS EN EL ACTO

EQUIPO ELECTRO LUX: para limpieza, desinfección y perfumado interior de coches.

ESTA ESTACION DE SERVICIO ESTA AUTORIZADA para funcionar los SABADOS